ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
04 JUL 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5270 /
LA LIGUA, 02 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°0022739/2024. Dideco.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra e) que: "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"

Que, en este caso la municipalidad requiere la contratación de Licencia multimedia, para exhibición de obra autorizada (KUNG FU PANDA 4); aprobado por Decreto Alcaldicio 9136/2023, con cargo a la cuenta 21405-35, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sra., "Entertainement Licenses Spa" Rut; 76.055.960-1, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $245.933, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra E, para la contratación de licencia multimedia.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sra. **"Entertainement Licenses Spa"** Rut; **76.055.960-1**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$245.933** impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
02 JUL 2024
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 2/7/2024

0022739

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Mª Alejandra Álvarez Moraga, DIDECO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Licencia de Exhibición Pelicula KUNFU PANDA 4

D.A: 5250 de fecha 2/7/24.-

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta		
	Entertainment Licensas Chile		
	76.055.960-1		
		TOTAL $	245.933.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
02 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO
SUBROGANTE

Impta. Nuñez Tapia Jen/Fono 2761179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Vº Bº JEFE DEL AREA

Cotización N°: **13138-2** Fecha: **01-07-2024**

COTIZACIÓN LICENCIA MULTIMEDIA

DETALLE DE LA LICENCIA:

- Nombre de Sala o Espacio de Exhibición	: LA LIGUA
- Tipo de Área, Sala o Espacio	: Evento en Aire Libre
- Dirección de Lugar de Exhibición	: La Ligua
- Tipo de Licencia	: Multimedia License
- Número de monitores	: 1
- Frecuencia de Exhibición	: 1 Exhibición
- Capacidad de Personas	: Hasta 100 personas
- Obras Autorizado para Exhibir	: KUNG FU PANDA 4
- Fuentes de Imágenes	: Servicios de TV Pago, Internet, DVD, Blue Ray
- Valor de Licencia	: **UF 5,5 + IVA / CLP 206.666 + IVA**
- Condiciones Especiales	: No uso de gráficas para publicidad, sólo imágenes de escenas de las películas. Sin fines de lucro

Nuestra **LICENCIA MULTIMEDIA** otorga las autorizaciones necesarias según los estatutos vigentes en materia de propiedad intelectual y COPYRIGHT.

Para obtener más detalles sobre la lista de nuestros representados en CHILE y los Términos de la Licencias, visite nuestra página web – **www.elchile.cl.**

La presente cotización tiene una validez de 15 días, posterior a este plazo queda sin efecto. El próximo paso para licenciar su empresa es enviar esta cotización firmada vía e-mail o una Orden de Compra de su organización a nombre de Entertainment Licenses SpA., Rut: 76.055.960-1 para emitir Certificado de Autorización y factura respectiva.

DATOS DEL CLIENTE:

Razón Social	: I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección	: PORTALES N° 555, LA LIGUA
RUT y Giro de Organización	: 69.050.100-7 / MUNICIPALIDAD
Nombre Gerente o Representante Legal	: PATRICIO PALLARES VALENZUELA
RUT Gerente o Representante Legal	: 11.942.337-6
Nombre del Contacto	: Natalia Campos Álvarez
Cargo	: Encargada Oficina Cultura
Teléfono	: +56 9 7635 0370
Correo Electrónico	: cultura@laligua.cl

Firma de Aceptación

ENTERTAINMENT LICENSES Spa.(ELC)

Entertainment Licenses

Todas las producciones audiovisuales tienen TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS y/o COPYRIGHT.

Quizás no hayas considerado que las películas y la televisión educan, inspiran y entretienen. Pero el contenido disponible a través de proveedores tales como televisión por cable o satélite, IPTV, DVD, Blu-ray, descarga legal de Internet y/o Streaming , están destinados únicamente para uso personal, doméstico y privado ; por lo que cualquier uso en lugares abiertos al publico, requerirá de una licencia de Copyright.

El servicio brindado por **ELC** tiene el carácter de una agencia independiente en Chile para el licenciamiento de los derechos de COPYRIGHT para audiovisuales y cobro de regalías en nombre de productoras locales e internacionales, cuando las películas y producciones audiovisuales sean utilizados para entretenimiento en empresas, centros culturales, instituciones educativas y otros lugares no-residenciales.

Nuestra Misión es:

- Promover el entretenimiento en televisores y pantallas grandes en lugares distintos al domestico. Crear nuevas audiencias Culturales a través del acceso a programar obras audiovisuales de calidad.
- La protección del Derecho de Autor (Copyright) de Productoras representadas en Chile. Velar por el respeto a la creatividad de nuestros representados, administrando sus derechos de autor (cobrar y pagar sus regalías).
- Otorgar a nuestros clientes las autorizaciones que requieran considerando su a.) Ubicación, b.) Formato de medios utilizados, c.) Frecuencia y d.) El repertorio de obras a exhibir.

Nuestro Repertorio en resumen es:

- **Distribuidoras y Productores Internationales más importantes:** MPLC International, Walt Disney Pictures, 20th Century (Fox), Universal Studios, MGM, United Artists, Paramount Pictures, Warner Brothers, Turner Televisión, CNN, NBC Televisión, CBS-VIACOM, BBC, Discovery, Lionsgate, Miramax, etc.
- **Distribuidoras y Productores Nacionales más importantes**: BF Distribución, Arcadia, Four Films y otras independientes.

Abrimos nuestra oficina en Chile en 2004 y después de 18 años en operación, hemos sido reconocidos en Chile como la autoridad que licencia los derechos no-teatrales con el repertorio más extenso de obras "Blockbuster"; hasta los más clásicos, además de muchos canales de televisión en TV de Pago y obras disponibles para compra por internet.

Nuestro Equipo

Somos un grupo de personas con 25 años de experiencia en operaciones de salas de cine y eventos de entretenimiento en Chile y estamos comprometidos en crear más eventos de esté tipo en lugares públicos y comerciales, combinando la satisfacción del cliente, con un negocio responsable y ético.

ELC
Entertainment Licenses Chile

Proporciona a través de sus licencias, la autorización para el uso de obras visuales y audiovisuales protegidas por derechos de autor (COPYRIGHT o ALL RIGHTS RESERVED) cada vez que estas sean exhibidas en televisores o proyectores ubicados en lugares comerciales y abiertos al público, desde distintas plataformas multimedia destinadas para uso domestico.

Existen varios tipos de licencias dependiendo del contexto de las exhibiciones; la ubicación, formato y fuente utilizados, frecuencia y obras a exhibir. Para cumplir con los reglamentos establecidos en las leyes vigentes en materia de propiedad intelectual, cada lugar necesita un Certificado de Autorización escrito y firmado por **ELC,** antes de su exhibición.

LICENCIAS

- Empresas
- Multimedia
- Film Library
- Cultural
- Transporte
- Media Server Solo Transportes

SOLICITUD

Para obtener una licencia para exhibir en cualquier local o instalación, sólo completa esta sencilla **Solicitud**

CONTACTO

Ebro 2740 Of 304 Las Condes

contacto@elchile.cl

+562 2607 6500

©Copyright 2024 Entertainment Licenses | All Rights Reserved

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

RECIBIDO
02 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5250

LA LIGUA, 02 JUL 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°2987/2024 que aprueba la Suplencia en la Dirección de Control Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N°9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°125/2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su letra i), señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local."

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado **"La Comuna de La Ligua Celebra Las Vacaciones de Invierno"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $2.350.000.- (Dos millones trescientos cincuenta mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese.

Firma electrónica avanzada
PATRICIO DANIEL
PALLARES VALENZUELA
2024.07.02 12:38:55 -0400

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- CONTABILIDAD
- ADQUISICIONES
- SECRETARIA
- DIDECO
- PPV/AAM/cvb

EXAMINADO
02 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA MUNICIPAL
LA COMUNA DE LA LIGUA CELEBRA LAS VACACIONES DE INVIERNO

El objetivo de este programa es realizar una actividad recreativa y de esparcimiento para los niños, niñas y sus familias de la comuna de La Ligua, y así entregar un tiempo de calidad y entretención a quienes se encuentran de vacaciones de invierno.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra a) señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La educación y la cultura", entre las cuales queda comprendida el conjunto de actividades que forma parte de la conmemoración.

A su turno, el Presupuesto Municipal vigente, considera en su glosa, la realización de actividades educacionales, culturales, contándose con disponibilidad presupuestaria para ello.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa contempla la proyección de película infantil, más stand de pintacaras, stand de juegos infantiles, animación, concursos y premios para todos los niños y niñas.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Esta actividad se desarrollará el día viernes 5 de julio 2024, desde las 15:00 hrs. En la plaza de la ciudad de la Ligua.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos), que estará destinado a financiar los gastos descritos. Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado.

ITEM 1	REFRIGERIO y GOLOSINAS	$ 500.000.-
ITEM 2	ARTICULOS LIBRERÍA	$ 250.000
ITEM 2	IMPREVISTOS	$ 100.000.-
ITEM 3	ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES	$ 1.000.000.-
ITEM 4	PAGO LICENCIA PELICULA y música	$ 500.000
TOTAL		**$2.350.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el reglamento de adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de Dideco en coordinación con Administración, Operaciones, Comunicaciones y Seguridad Publica.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Firma electrónica avanzada
PATRICIO DANIEL
PALLARES VALENZUELA
2024.07.02 12:40:21 -0400

UNIDAD RESPONSABLE **VºBº ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 125/2024

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Grado 9 ° E.M.R., Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9795, de fecha 14 de diciembre del 2023, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2024, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado La Comuna de La Ligua Celebra Las vacaciones de Invierno 2024, el que se realizara el 05 de julio del año en curso, por la suma total de $ 2.350.000.- (Dos millones trescientos cincuenta mil pesos).

Se extiende el presente certificado a petición de la Administración Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADMINIST Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 02 de julio del 2024.-

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
ENTERTAINMENT LICENSES SPA
RUT 76.055.960-1

EMPRESA: PEQUEÑA ✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	ELC CHILE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-07-2024
Domicilio legal	EBRO 2740 805, LAS CONDES, STGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

9.829.676-K	Representante Legal	PHILLIP HUNTER HORDERN SEARCY
10.897.884-8	Representante Legal	MARCELA ELIZABETH MANCILLA GODOY